



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°389-CU-2024
Piura, 17 de junio de 2024**

VISTO; los expedientes que presentan los(as) exalumnos(as) de la ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, gestionando la expedición de su GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
DOMINGUEZ ZETA JOEL FRANCO	001977-0101-24-1
MEDINA CASTILLO VERONIKA ANTONELLA	001711-0101-24-9
DIOSES IMAN DAVID STEVEN	001837-0101-24-5
BENITES ZAPATA HERNAN MARTIN	001554-0101-24-1
ROBLEDO GUTIERREZ LORENA	001553-0101-24-4
CANGO CORDOVA MERLY	002124-0101-24-7
SANCHEZ RIOS DANISA	002080-0101-24-1
TALLEDO GARCIA JUAN EMANUEL	001763-0101-24-7
TUME JUJLINA SEBASTIAN	001835-0101-24-9
COVEÑAS ESCOBAR VANESSA PAOLA DANAI	000994-0101-24-1
SALDARRIAGA NEGRO MARIA GUADALUPE	002131-0101-24-1
CHUNGA PAZO LUCY DEL PILAR	002017-0101-24-1
ZAVALA CASTILLO PILAR CAROLINA	001970-0101-24-8
MEGO MONTALBAN MARLON URBANO	001820-0101-24-8
LOPEZ JIMENEZ JOSELINO	005481-0101-23-9
RIOFRIO AGUILAR KAROL	001807-0101-24-6
TONG FERIA JOSE ISAAC	001018-0101-24-1
ROMAN BANCES MARIA ISABEL	001809-0101-24-5
SOCOLA ROJAS JUVENAL DIEGO	001676-0101-24-8
GARCIA RAMIREZ JOSE HERMITAÑO	001874-0101-24-8
LEON SOLANO DE CARPIO EDITH	000082-0101-24-3
GUTIERREZ CONDEZA SONIA YURICA	001768-0101-24-2
TRONCOS ORTIZ KRISTEL JANE	001017-0101-24-9
DAVIES ABAD MIGUEL ARTURO	001781-0101-24-2
ESPINOZA RAMIREZ ALAN PIERRE	001688-0101-24-8
CORREA SERNAQUE MARIELA SOLEDAD	001909-0101-24-5
GONZALES TIMOTEO SILVIA ISSELA	001655-0101-24-5
HUIMAN CASTRO VANESSA LORENA	001782-0101-24-1
SALAZAR JIMENEZ JESUS MATILDE	001966-0101-24-7
AYALA TUME ALICIA	002119-0101-24-3
GARCIA NEIRA ELVIA CECILIA	001982-0101-24-9
NOLE ESTRADA DE CORREA ISABEL LORENA	002021-0101-24-6
GARCIA ZAPATA MICHAEL JUNIOR ORLANDO	001916-0101-24-3
CALOPINO CHAMBA PATRICIA MERCEDES	001915-0101-24-4
REVOLLEDO MASIAS ROSA MERCEDES	001228-0101-24-6



CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, aprueba el Grado Académico de Maestro, de los(as) ex alumnos(as) **DOMINGUEZ ZETA JOEL FRANCO, MEDINA CASTILLO VERONIKA ANTONELLA, DIOSES IMAN DAVID STEVEN, BENITES ZAPATA HERNAN MARTIN, ROBLEDO GUTIERREZ LORENA, CANGO CORDOVA MERLY, SANCHEZ RIOS DANISA, TALLEDO GARCIA JUAN EMANUEL, TUME JUJLINA SEBASTIAN, COVEÑAS ESCOBAR VANESSA PAOLA DANAI, SALDARRIAGA NEGRO MARIA GUADALUPE, CHUNGA PAZO LUCY DEL PILAR, ZAVALA CASTILLO PILAR CAROLINA, MEGO MONTALBAN MARLON URBANO, LOPEZ JIMENEZ JOSELINO, RIOFRIO AGUILAR KAROL, TONG FERIA JOSE ISAAC, ROMAN BANCES MARIA ISABEL, SOCOLA ROJAS JUVENAL DIEGO, GARCIA RAMIREZ JOSE HERMITAÑO, LEON SOLANO DE CARPIO EDITH, GUTIERREZ CONDEZA SONIA YURICA, TRONCOS ORTIZ KRISTEL JANE, DAVIES ABAD MIGUEL ARTURO, ESPINOZA RAMIREZ ALAN PIERRE, CORREA SERNAQUE MARIELA SOLEDAD,**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°389-CU-2024
Piura, 17 de junio de 2024**

GONZALES TIMOTEO SILVIA ISSELA, HUIMAN CASTRO VANESSA LORENA, SALAZAR JIMENEZ JESUS MATILDE, AYALA TUME ALICIA, GARCIA NEIRA ELVIA CECILIA, NOLE ESTRADA DE CORREA ISABEL LORENA, GARCIA ZAPATA MICHAEL JUNIOR ORLANDO, CALOPINO CHAMBA PATRICIA MERCEDES.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados Académicos de Maestro, aprobados por la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 17 de junio 2024, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL a los (as) ex alumnos (as) DOMINGUEZ ZETA JOEL FRANCO, MEDINA CASTILLO VERONIKA ANTONELLA.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERIA INDUSTRIAL al ex alumno DIOSES IMAN DAVID STEVEN.

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS AGRARIAS CON MENCION EN AGRICULTURA SOSTENIBLE PARA EXPORTACION a los (as) ex alumnos (as) BENITES ZAPATA HERNAN MARTIN, ROBLEDO GUTIERREZ LORENA.

ARTÍCULO 4°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACION CON MENCION EN GERENCIA EMPRESARIAL a los (as) ex alumnos (as) CANGO CORDOVA MERLY, SANCHEZ RIOS DANISA, TALLEDO GARCIA JUAN EMANUEL, TUME JUJLINA SEBASTIAN.

ARTÍCULO 5°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCION EN GERENCIA GUBERNAMENTAL a los(as) ex alumnos(as) COVEÑAS ESCOBAR VANESSA PAOLA DANAI, SALDARRIAGA NEGRO MARIA GUADALUPE.

ARTÍCULO 6°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO CON MENCION EN DERECHO PENAL. a los(as) ex alumnos(as) CHUNGA PAZO LUCY DEL PILAR, ZAVALA CASTILLO PILAR CAROLINA, MEGO MONTALBAN MARLON URBANO.

ARTÍCULO 7°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO DERECHO CON MENCION EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL a los(as) ex alumnos(as) LOPEZ JIMENEZ JOSELINO, RIOFRIO AGUILAR KAROL, TONG FERIA JOSE ISAAC.

ARTÍCULO 8°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, a los(as) ex alumnos(as) ROMAN BANCES MARIA ISABEL, SOCOLA ROJAS JUVENAL DIEGO.

ARTÍCULO 9°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD PUBLICA CON MENCION EN SALUD MATERNO INFANTIL al ex alumno LEON SOLANO DE CARPIO EDITH.

ARTÍCULO 10°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCION EN AUDITORIA Y CONTROL al ex alumno GUTIERREZ CONDEZA SONIA YURICA.

ARTÍCULO 11°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCION EN FINANAZAS EMPRESARIALES, a los(as) ex alumnos(as) TRONCOS ORTIZ KRISTEL JANE, DAVIES ABAD MIGUEL ARTURO.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°389-CU-2024
Piura, 17 de junio de 2024**

ARTÍCULO 12°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN PSICOLOGIA CON MENCION EN TERAPIA FAMILIAR, al ex alumno ESPINOZA RAMIREZ ALAN PIERRE.

ARTÍCULO 13°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCIÓN EN PSICOPEDAGOGÍA E INCLUSION, a los(as) ex alumnos(as) CORREA SERNAQUE MARIELA SOLEDAD, GONZALES TIMOTEO SILVIA ISSELA, HUIMAN CASTRO VANESSA LORENA, SALAZAR JIMENEZ JESUS MATILDE.

ARTÍCULO 14°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCIÓN EN GESTION EDUCATIVA, a los(as) ex alumnos(as) AYALA TUME ALICIA, GARCIA NEIRA ELVIA CECILIA, NOLE ESTRADA DE CORREA ISABEL LORENA.

ARTÍCULO 15°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN DOCENCIA E INVESTIGACION, a los(as) ex alumnos(as) GARCIA ZAPATA MICHAEL JUNIOR ORLANDO, CALOPINO CHAMBA PATRICIA MERCEDES.

ARTÍCULO 16°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO CON MENCION EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS, al ex alumno REVOLLEDO MASIAS ROSA MERCEDES

ARTÍCULO 17°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados Académicos de Maestros de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Grado Académico respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c.: VR. ACAD. FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (06)
(16 copias) - CCQM




Abg. Vanessa Arline Girón Viera
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

DR. SANTOS LEONARDO MONTANO ROALCABA
RECTOR